

NOTA ACLARATORIA PARA LOS GRUPOS A^{1/2} - Grupo H1-A^{1/2}

Aunque encuadrados ya en el Grupo de Históricos, se establece el siguiente peso mínimo para los vehículos en cualquier momento de la prueba, sin piloto ni equipo a bordo:

- Vehículos de cilindrada hasta 1.300 c.c. 560 Kgs.
- Vehículos de más de 1.300 y hasta 1.600 c.c. 700 Kgs.

Al inicio de cada temporada así como durante la misma si la Junta de Gobierno de la F.A.A. lo estima necesario, se realizará una comprobación técnica por expertos en la materia que emitirán una autorización expresa por vehículo en lo referente a chasis, medidas de seguridad y motor. Todo vehículo que desee participar en los Campeonatos de Andalucía deberá cumplir escrupulosamente con esta Norma para ser autorizado a tomar la Salida.

En caso de que un vehículo (Grupo A^{1/2}) no llegará al peso mínimo autorizado, se le permitirá lo siguiente:

- Reemplazar todos los cristales, excepto el parabrisas, por plásticos. Su sujeción deberá ser sólida.
- Reemplazar el capot delantero y trasero por plástico, siempre que se conserve la forma exterior de origen.
- Reemplazar las puertas de origen por puertas de plástico (excepto la del piloto) o aligerar la parte interna de las mismas (incluyendo mecanismos de cierre), las dos puertas delanteras. En el caso de que la puerta del piloto sea aligerada deberá completarse la armadura de seguridad con el refuerzo longitudinal en su lado.
- Suprimir los parachoques no integrados en la carrocería.
- Los vehículos que se acojan a estas posibilidades, no podrán completar el peso mínimo que se corresponda, con uno o varios lastres.